



INFORMACIÓN ADICIONAL AL OBJETO DE ACLARAR LAS CONSULTAS REALIZADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 2026 188234

El 01 de julio de 2026 se ha recibido correo electrónico de una entidad interesada en el expediente de licitación en curso “CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA (CONTR 2026 188234), cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del Contratante el 23 de junio de 2026 (Anuncio 2026-0001912443).

En concreto, se formulan las siguientes consultas:

1. Si se admitiría sustituir el seguro a todo riesgo sin franquicia establecido en la cláusula sexta del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) por una póliza de seguro a terceros y cobertura de daños propios mediante autoseguro.
2. Si se admitiría la entrega provisional (preentrega) de un vehículo de combustión (gasolina o diésel) de características similares hasta la entrega definitiva del vehículo ofertado.
3. Si se puede concertar visita para la revisión del vehículo objeto de entrega.
4. Si, durante la ejecución del contrato, se admite como vehículo de sustitución (en caso de avería) un vehículo de combustión (gasolina o diésel) de características similares.

En respuesta a estas cuestiones:

- Respecto a la consulta número 1 y teniendo en cuenta las consideraciones de cláusula sexta b) del PPT, no se considera admisible otro tipo de pólizas de seguro que no sea la de todo riesgo sin franquicias.
- Se confirman como viables las consultas número 2 y 4.
- Por lo que respecta a la consulta número 3, pueden concertar visita llamando a 957002200 o al correo electrónico delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es